



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00692396- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00692396- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Marcela Carmen Pacheco; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Marcela Carmen Pacheco como Dirección la carrera de posgrado Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 01 de agosto del 2023 y hasta el día 31 de diciembre del 2023, con una retribución mensual \$ 50.000,00 (cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Dra. Marcela Carmen Pacheco como Dirección la carrera de posgrado Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 01 de junio al 31 de julio del año 2023, con una retribución mensual de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.